



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Vitarte,

04 JUN. 2012

OFICIO MÚLTIPLE N° 116 - 2012 - D.UGEL 06 / J.AGP

SEÑOR (A)

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE: EBR, EBE, EBA, CETPRO de la UGEL N° 06

Presente.-

**ASUNTO:** Reitero el Cumplimiento de Información de Horas efectivas de Trabajo Pedagógico y Calendarización de las I.E. Omisas.

**REF.** : D.S. N° 008-2006-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y del Área de Gestión Pedagógica, asimismo comunicarle que en atención al documento de la referencia, la dirección a su cargo, debe dar fiel cumplimiento al **artículo 06°- Información y consolidación de las horas efectivas de trabajo pedagógico.**

El proceso de información y consolidación de las Horas efectivas de trabajo en las Instituciones Educativas se realiza de la siguiente manera: Los Directores son responsables de anotar diariamente en el **Formato 01** en base al registro, las horas de trabajo pedagógico docente con alumnos por cada nivel educativo, luego consolidar la información en el **Formato 02**, para remitirla mensualmente a la **Unidad de Gestión Educativa Local**, con copia al Área de Gestión Pedagógica ( especialista de los diversos niveles). Área de Gestión Institucional (Planificación y estadística) y al responsable del Centro Base de la Unidad de Costeo al cual pertenece (...). En tal sentido, deberá **INFORMAR BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL las "Horas efectivas de trabajo Pedagógico de sus docentes"** en cumplimiento de lo normado en el D.S. N° 008-2006-ED, que aprueba los "Lineamientos para el seguimiento y Control de la Labor Efectiva de trabajo Docente en las Instituciones Públicas".

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
MG. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ  
Director de la Unidad de gestión Educativa Local  
UGEL N° 06